

Albillos, Presidente. = *Manuel María de Aldecoa*, Diputado Secretario. = *Blas Ostolaza*, Diputado Secretario. = A la Regencia del Reino.

DECRETO LI.

DE 8 DE MARZO DE 1814.

Rogativas públicas por la feliz llegada del Rey á la Corte.

Las Córtes, despues de haber oido con el mayor júbilo el aviso que con fecha 4 del corriente da á la Regencia del Reino el General del primer ejército Don Francisco Copons y Navia de la aproximacion á las fronteras de Cataluña del Rey de las Españas el Sr. D. Fernando VII, han decretado que se hagan rogativas en todas las iglesias de la Monarquía por la feliz llegada á esta Corte de nuestro Católico Monarca, y por el buen éxito de su Gobierno bajo la sagrada égida de la Constitucion política de la Monarquía. Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Dado en Madrid á 8 de Marzo de 1814. = *Vicente Ruiz Albillos*, Presidente. = *Blas Ostolaza*, Diputado Secretario. = *Juan Josef Sanchez de la Torre*, Diputado Secretario. = A la Regencia del Reino.

ORDEN.

Se manda anunciar en la gaceta el número de plazas vacantes en la oficina de Redaccion del Diario de Córtes.

Las Córtes han resuelto que se inserte en la gaceta de la Regencia el siguiente anuncio: En la oficina del la Redaccion del Diario de Córtes se hallan vacantes las plazas siguientes: la de Director dotada con 300 rs. anuales; una de Redactor con 260; cinco de Taquígrafos, de ellas una con 170, y las cuatro restantes con